

San Antonio de Areco, 21 de agosto de 2020

**CORRESPONDE EXPTE. N° 143/2020**

**Resolución (CS) N° 219/2020**

**VISTO**, el Expediente 143/2020 “Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 la Sra. Vicerrectora eleva al Sr. Rector el proyecto de Sistema Institucional de Educación a Distancia elaborado por los equipos técnicos de la UNSAdA para desarrollarse en el ámbito de esta Universidad.

Que a fs. 2/20 obra el texto del proyecto.

Que a fs. 21 el Sr. Rector pasa las presentes actuaciones a consideración de este Consejo Superior.

Que para la elaboración del Sistema Institucional de Educación a Distancia se atendió a lo dispuesto en la Resolución N° 2641-E/2017 del Ministerio de Educación sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia propuesta por el Consejo Interuniversitario Nacional.

Que a fs. 22 se expide la Comisión de Asuntos Académicos, y por unanimidad de sus Consejeros, aconseja aprobar la propuesta elevada.

Que este Cuerpo trató y aprobó lo actuado en su Sesión Ordinaria del 21 de agosto de 2020.

**Por ello,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar el “Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)” de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º:** Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

## Anexo I

### Resolución (CS) 219/2020

#### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIED)

##### FUNDAMENTACIÓN:

La Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAAdA) se desarrolla en el espíritu de la Reforma Universitaria de 1918, y aspira a ser una institución de referencia en el noreste de la provincia de Buenos Aires, en un espacio territorial flexible, entendiendo que las actividades académicas, científico-tecnológicas y socioproductivas no conocen límites convencionales para su desarrollo.

Sus funciones esenciales –enseñanza, investigación y extensión–, en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, atienden aspectos disciplinares e interdisciplinares y promueven el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

La UNSAAdA si bien se encuentra en los inicios de su vida institucional, lleva adelante programas estratégicos orientados a consolidar su inserción regional, comprometiéndose con los principales problemas y organizaciones del contexto y del territorio donde se inserta; también, estableciendo vínculos y relaciones que le permitan un desarrollo académico y científico-tecnológico de calidad.

En sintonía con los desafíos que asume la Educación Superior en el siglo XXI, tales como la pertinencia, la interdisciplinariedad y la internacionalización, se propuso desarrollar una cultura organizacional que acompañe los cambios y nuevos escenarios, atendiendo a tres grandes desafíos de la actualidad: la democratización del acceso, la calidad y la innovación en la enseñanza.

El acceso, la permanencia y egreso con calidad de la Educación Superior es concebido como un derecho humano desde el punto de vista individual, y el desarrollo de la misma como un bien social, desde la visión colectiva. En este sentido, todas las actividades universitarias deben caracterizarse, además, por su pertinencia y ser comparables con las de instituciones equivalentes a nivel nacional e internacional, cuestión por la cual, desde esta concepción, se requiere la proyección de políticas y estrategias de formación permanente a lo largo de toda la vida de las personas.

En atención a estos enunciados, el **Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNSAdA** se concibe con la meta de contribuir en la democratización de la Educación Superior en la región, a través de estrategias innovadoras en la generación, transmisión y transferencia del conocimiento, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes y que contribuyan en la construcción de un futuro mejor para todo el territorio de influencia de la Universidad.

La organización académica de la UNSAdA constituye un ámbito adecuado para el alcance de esta meta: se sustenta en una estructura matricial en la que articulan la Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico, y la Escuela de Desarrollo Social y Humano, con cuatro Departamentos: de Ciencias Naturales y Exactas, de Ingenierías y Tecnologías, de Ciencias Sociales, y de Humanidades (Proyecto Institucional Res. 1821-E/2017).

Las Escuelas constituyen el ámbito curricular de la organización universitaria, encargadas de coordinar e integrar el desarrollo de carreras de pregrado, grado y posgrado, y de propiciar y mantener la integración disciplinar e interdisciplinar. Los Departamentos constituyen los núcleos disciplinares y los integran los docentes de una misma disciplina o área del conocimiento; atienden las necesidades curriculares planteadas por las propuestas formativas y la conformación de grupos de investigación, transferencia y extensión en el marco de las políticas de la Universidad.

En el ámbito de esta estructura matricial articulan sus capacidades equipos docentes de las diferentes disciplinas con estudiantes de las diferentes carreras, lo que permite promover la interdisciplinariedad, la adquisición y articulación de competencias generales y específicas por parte de los y las estudiantes, y la integración de los claustros. Desde esta conjunción se pueden imaginar escenarios y contextos futuros en los que se desempeñarán los y las estudiantes una vez que se gradúen, y formarlos de manera que puedan desarrollar capacidades para aprender a aprender y para generar y reproducir conocimientos de manera cada vez más original, hasta construir un nuevo conocimiento (Didriksson, 2015).

El SIED de la UNSAdA se concibe como un sistema que acompañará esta dinámica institucional, a través de la sistematización del conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, capital humano y recursos pedagógicos y didácticos de acuerdo a lo aprobado en el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de “Educación a Distancia” (EaD) propuesto por el Consejo de Universidades a través de la Resolución N° 2641-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación. Desde el sistema propuesto la UNSAdA atenderá dos dimensiones o instancias: la instancia de formación con opción pedagógica y didáctica a distancia; y, la instancia de acompañamiento a la opción pedagógica presencial, a través de diversos medios y soportes.

En atención a estas definiciones, la UNSAdA entiende por “Educación a Distancia” (EaD) a lo establecido en el Título I de la Resolución ministerial de referencia: “Se entiende por Educación a Distancia la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-estudiante se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa”.

La creación de una nueva propuesta educativa a distancia, debe considerarse como un proceso de innovación que se desarrolla en etapas. La definición de un marco para la atención y propuestas de nuevas demandas educativas y formativas a partir de la EaD es la relación entre una concepción educativa, una tecnología disponible y una organización que la haga posible.

Como se mencionó en párrafos precedentes, la UNSAdA se encuentra en los principios de su vida institucional, razón por la cual la creación del SIED está en su etapa inicial. No obstante ello, y como Universidad de este nuevo siglo, la UNSAdA tiene el deber de acompañar los cambios sociales, culturales y tecnológicos adaptándose a los mismos de manera permanente.

La atención de la EaD es un cambio que se debe acompañar, porque en esta permanente adaptación la Universidad evoluciona de manera tal de constituirse en una herramienta transformadora. Y la UNSAdA pretende ser una herramienta transformadora en el territorio de su influencia.

**Alcance:**

El SIED de la UNSAdA alcanza a todas aquellas carreras de pregrado, grado o posgrado que cumplan las condiciones establecidas en la Resolución N° 2641-E/2017 del Ministerio de Educación y Deportes: “Para que una carrera de pregrado, grado o posgrado sea considerada como dictada a distancia se requiere que la cantidad de horas no presenciales supere el 50% de la carga horaria total prevista en el respectivo plan de estudios. El porcentaje se aplicará sobre la carga horaria total de la carrera sin incluir las horas correspondientes al desarrollo del trabajo final o tesis. Las carreras en las que la cantidad de horas no presenciales se encontrara entre el treinta por ciento (30%) y el cincuenta por ciento (50%) del total, deberán someter a evaluación el Sistema Institucional de Educación a Distancia”. Asimismo, cualquier otra propuesta formativa con horas no presenciales deberán seguir los lineamientos dispuestos por el SIED, aunque no superen el 30% de la carga

horaria no presencial.

**Antecedentes:**

Desde su puesta en marcha, la UNSAdA ha otorgado particular importancia a los procesos de planificación para su desarrollo institucional, con la meta de cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad – docencia, investigación y extensión –, con los estándares de calidad requeridos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

En este esquema, los aspectos referidos al capital humano y al área TIC se consideran de fundamental importancia, razón por la cual se trabaja con los sistemas provistos por el Sistema de Información Universitario (SIU), dependiente del CIN. En el mismo sentido, se instaló el entorno virtual **Moodle**, para la gestión integral académica relacionada con el dictado de las distintas carreras.

El SIED de la UNSAdA toma como antecedentes diversas actividades y experiencias académicas y científico-tecnológicas que refieren a la aplicación de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En relación a las actividades de enseñanza, desde el año 2018 se adaptó una plataforma en el entorno virtual Moodle para el desarrollo de las actividades del **Programa de articulación Universidad-Escuela secundaria** que impulsa la UNSAdA en la región. A través del Programa la UNSAdA desarrolla un conjunto de estrategias de articulación con las instituciones de los otros niveles educativos desde el año 2017, en vistas a democratizar el ingreso a la Educación Superior. Descentraliza sus actividades en diferentes municipios del área de influencia con el objeto de promover la participación en la vida universitaria de todos los aspirantes al nivel superior. El Programa contempla actividades de capacitación y/o actualización dirigidas a los docentes de todos los niveles educativos, tutorías para estudiantes del nivel secundario y la edición de material para quienes participan del mismo. También comprende el desarrollo del curso- taller

“**Formación para la vida universitaria**” como dispositivo de nivelación de saberes y competencias de los ingresantes a la Universidad. Desde el año 2019 las actividades del curso-taller se desarrollan con el soporte tecnológico de la plataforma adecuada específicamente; también se incorporaron instancias de capacitación para docentes, tutores y estudiantes, respecto de las buenas prácticas y uso del entorno virtual.

En el mismo sentido, durante el año 2020 se firmó el **Convenio de colaboración UNNOBA-UNSAAdA-UPE**, con el objetivo de fortalecer las capacidades docentes en temas relacionados con EaD. Los cursos -a cargo del equipo del SIED UNNOBA- abordan cuestiones relacionadas con el desarrollo de propuestas de enseñanza disciplinar, a partir del adecuado diseño curricular. A través de estos cursos se pretende instalar una cultura académica que incluya tecnologías digitales en aula. Las capacitaciones propuestas se planificaron inicialmente en atención a la visión estratégica de poner en marcha el SIED de la UNSAdA durante este año, en la búsqueda del acompañamiento a la opción pedagógica presencial con tecnologías digitales y de la mejora continua en la proyección de políticas y estrategias de formación permanente a lo largo de toda la vida de las personas.

Respecto de las **actividades científico-tecnológicas** que aportan a este tema, a partir del año 2017 la UNSAdA se propuso impulsar la formación de Núcleos de Organización y Ejecución de Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT, Res. CS N° 22/2017) para el desarrollo de actividades de investigación. En el 2017 se llamó a la primera convocatoria para la presentación de proyectos, a través de la cual se conformaron grupos de trabajo que formularon propuestas para la atención de diferentes temas. Durante el año 2019 se realizó la segunda convocatoria, y se mantuvo la conformación dos grupos de investigación, que continuaron con sus líneas de trabajo:

**Proyecto: Educación a Distancia en el ámbito de la UNSADA**

Disciplina: Ingeniería y Tecnología

Tipo de investigación: Aplicada

Objetivo socioeconómico: Estructuras y relaciones sociales

Directora: Dra. Russo, Claudia Cecilia; Codirector: Lic. Alonso, Nicolás

Integrantes: Sarobe Mónica; Marina Lilian Rodriguez; Serrano, Eliana; Mir, Sebastián; Belesia, Patricio Belesia; Nobal, María Celeste; Ábalos, Mario. Alumnos: Contreras, Matías; Sosa, Gabriel; Stutz Diaz, Ezequiel.

Resumen: se presenta un proyecto de I+D+i (Investigación, Desarrollo e innovación) centrado en las tecnologías educativas y su relación con el contexto de la Educación a Distancia (EaD). En el marco del presente proyecto y considerando que las tecnologías actuales plantean nuevos paradigmas que implican un impacto directo en los modelos educativos, se investigará sobre temas relacionados con las tecnologías informáticas aplicadas a la educación, haciendo énfasis en las diversas variantes y evoluciones de la modalidad de EaD. Se indagará también sobre distintas metodologías y técnicas que permitan dotar de interoperabilidad a los sistemas de información presentes en la UNSAdA, que tengan relación con la modalidad de EaD, realizando experiencias concretas. Para ello se propone construir, mediante herramientas de software de código abierto, un Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA) que integre dichos sistemas de información para lograr una administración y gestión académica de forma centralizada que permitan crear, administrar y llevar a cabo aulas virtuales, herramientas de aprendizaje, comunicación y colaboración. Acompañará a la presente investigación la generación de una guía que posibilite la producción, administración y almacenamiento de contenidos digitales bajo la forma de Recursos Educativos Digitales (RED). La guía se propondrá desde una mirada interdisciplinaria que permita determinar y sistematizar aspectos determinantes en el desarrollo

de materiales didácticos digitales. Entendiendo que la organización institucional es una de las dimensiones centrales e imprescindibles en el diseño e implementación de sistemas de EaD, el presente proyecto tendrá también la finalidad de relevar, analizar e investigar la normativa vigente junto con la implementación de diversas áreas de EaD presentes en las Universidades Nacionales, haciendo foco en aquellas que tengan relación directa con la región de influencia de la UNSAdA. Los resultados del presente proyecto sentarán precedentes en temas de la modalidad de EaD que podrán incluirse en un eventual armado del Proyecto Institucional de la UNSAdA frente al SIED dispuesto el Ministerio de Educación de la nación que reglamenta y fija criterios sobre la modalidad estudiada.

Palabras clave: ENTORNOS VIRTUALES. EDUCACIÓN A DISTANCIA. SISTEMA INSTITUCIONAL. RECURSOS DIGITALES. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

En el marco de este proyecto se desarrolla la **Tesis de Maestría** titulada *“Desarrollo de un Modelo Institucional de Gestión en Educación Superior a Distancia para la UNSADA. Análisis de alternativas tecnológicas”*, cuyo objetivo es el de definir y desarrollar una propuesta del modelo institucional de gestión de Educación Superior a Distancia (Sistema Institucional de Educación a Distancia, Resolución No 2641-E/2017) en el ámbito de la UNSAdA sistematizando roles, funciones, herramientas tecnológicas y determinando una estructura de gestión institucional para su implementación, incluyendo un análisis comparativo de alternativas tecnológicas. Dicha investigación se toma como base para la generación del presente proyecto.

**Proyecto: Usos y prácticas en las redes sociales por parte por parte de los adolescentes en la región de influencia de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco**

Disciplina: Ciencias Sociales

Tipo de investigación: Aplicada

Objetivo socioeconómico: Estructuras y relaciones sociales

Director: Tarullo, María Raquel

Integrantes: Marcelo Miró; Oscar Palma. Alumno: Santiago Amondaray.

Resumen: Las prácticas cotidianas se han visto profusamente modificadas con la llegada de las redes sociales. Los distintos procesos sociales, culturales y educativos vienen siendo modificados en un escenario versátil de mutación constante, en el cual la interacción entre tecnología, usos y público se ve transformada de forma continua y vertiginosa. Así, la liquidez de los procesos propios de la época convierte a esta realidad en un objeto que sólo puede ser observado desde una mirada profunda y amplia que brinda la interdisciplinariedad. Las redes sociales no sólo son plataformas de comunicación, también son espacios donde fluyen otras formas de relacionarse, de informarse, de interactuar, de expresarse, de consumir, de participar, en un contexto donde resulta cada vez más arduo diferenciar las prácticas que se interpretan en el denominado mundo offline con aquello que se protagoniza en los mundos virtuales. Por ello intentar estar fuera de este escenario, recurriendo a comportamientos y procedimientos que caracterizaron a la etapa previa a la llegada de los medios sociales, resulta ser una empresa difícil de llevar a cabo en las democracias occidentales. Son los adolescentes y los jóvenes quienes protagonizan estos cambios, en parte porque han nacido con los nuevos dispositivos y también porque, atendiendo a las posibilidades que estas plataformas ofrecen, son estos grupos los que mayormente se han apropiado de estas tecnologías, incorporando nuevos usos de acuerdo con sus necesidades versátiles. La apropiación que los adolescentes hacen de las redes sociales es distinta en cada plataforma. La arquitectura propia de

cada red social, junto con las herramientas que cada una ofrece y que cambian constantemente a partir del uso que los usuarios hacen de las mismas, más las ofertas del mercado que crea nuevas opciones para un público que busca conectarse más y mejor todo el tiempo son algunas de las cuestiones que condicionan los usos y las prácticas que los adolescentes protagonizan en los muros de sus cuentas en las redes sociales. Conocer estas performances (Pedemonte, 2015) de los adolescentes oriundos de la zona de influencia de la UNSAdA resulta fundamental por varios motivos: para conocer los consumos culturales de los potenciales alumnos de la UNSAdA para analizar las comunidades identitarias y grupos de pertenencia de los mismos y la relación con sus prácticas digitales, para diseñar estrategias de comunicación de la institución, entre otras cuestiones.

Palabras clave: ADOLESCENTES. REDES SOCIALES. APROPIACIÓN. CIUDADANÍA. ALFABETIZACIÓN DIGITAL.

En atención al compromiso que asumió con el mejoramiento de la calidad del sistema educativo en su conjunto, la UNSAdA impulsa un **Laboratorio de Innovaciones Educativas** como un espacio -si bien incipiente- que reúne profesionales, especialistas, docentes e investigadores de la Universidad, de otros niveles educativos y de otras instituciones con la finalidad de contribuir mediante el debate, la reflexión y acciones experimentales a la generación de políticas e intervenciones educativas de alcance local, regional y nacional que tiendan a la mejora permanente de la educación en todos sus niveles. Entre sus objetivos específicos se propone promover el debate sobre las políticas educativas locales, regionales y nacionales; generar espacios de reflexión y formación en torno a las innovaciones pedagógicas y didácticas producto de los cambios sociales y tecnológicos, promover investigaciones aplicadas sobre los aspectos didácticos y pedagógicos del hacer en el aula en torno a docentes y alumnos y generar espacios de formación para docentes y directivos de los

diferentes niveles educativos. Desde este ámbito, además de diferentes experiencias, se impulsó el diseño y la puesta en marcha de la Licenciatura en Gestión Educativa (RESOL-2020-676-APN-ME), a fin de formar profesionales capaces de analizar y evaluar los procesos de las instituciones educativas con la meta de generar estrategias de intervención e innovación en el marco de diferentes contextos. La primera cohorte finaliza este año, y en ese contexto se está desarrollando un trabajo final de Licenciatura que se ocupa de temas de EaD, y cuyos resultados preliminares se están considerando como insumo para complementar las políticas de desarrollo del presente proyecto.

- Educación Superior, tecnologías digitales y educación a distancia: impacto en la comunidad de estudiantes de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco en relación a la aplicación de los dispositivos virtuales implementados en la enseñanza. Objetivo general: analizar el impacto en la comunidad de estudiantes respecto a la aplicación de los dispositivos virtuales implementados por la UNSAdA en la enseñanza para ponderar el incremento del uso de tecnologías digitales en el desarrollo de las actividades.

Por último, se menciona como antecedente la incorporación de la UNSAdA en el año 2018 a la Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina (RUEDA), que tiene como objetivos fomentar y desarrollar el empleo adecuado de los recursos de EaD para superar problemas educativos específicos; promover la investigación, la experimentación y el desarrollo de métodos y procedimientos en EaD, entre otros. La incorporación de la UNSAdA a esta Red surge como propuesta de la Comisión de Seguimiento de la Licenciatura en Informática (Res. N° 39/2017), con un doble propósito: por un lado, generar las vinculaciones necesarias para fortalecer a la carrera en el ámbito del SNCTI; por el otro, para llevar adelante tempranamente en la Universidad acciones vinculadas con el desarrollo de la EaD a través de la formación, perfeccionamiento y capacitación de docentes, el intercambio de información y de programas educativos

producidos dentro y fuera de RUEDA, y proponer políticas relativas a la EaD.

## **ESTRUCTURA DEL SIED DE LA UNSAdA:**

### **Organización y función del SIED:**

El SIED dependerá de la Secretaría Académica de la Universidad y estará a cargo de un director designado por el rector, que ejercerá sus funciones en la órbita de la misma.

La Secretaría Académica de la Universidad tiene como misión asistir en la planificación, programación, administración, coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades de docencia, pedagogía, currículum y perfeccionamiento docente; brindar apoyo técnico y administrativo a las escuelas y departamentos en materia de formación y gestión académica.

El SIED incluirá en su estructura niveles organizativos que integren aspectos tecnológicos, pedagógico–didácticos y comunicacionales, en los que se articulen la opción pedagógica y didáctica a distancia o propuestas presenciales que involucren en su desarrollo la aplicación de tecnología educativa. En la planificación de las actividades trabajará en coordinación con la Secretaría Académica, y/o con las áreas específicas de la Universidad involucradas en las mismas.

El SIED debe analizarse desde varias perspectivas e involucra miradas que integren tanto factores tecnológicos como pedagógicos, elementos de carácter social, psicológico, económico, administrativo y político entre otros. Por lo tanto, en la definición del SIED se necesita identificar a los componentes o subsistemas a tener en cuenta, los procesos que tendrán lugar tanto hacia el interior del sistema como entre éste, y los elementos del entorno.

Funciones del SIED:

- Implementar acciones y estrategias relacionadas con la opción

pedagógica a distancia y propuestas presenciales que involucren en su desarrollo la aplicación de tecnología educativa en el ámbito de la Universidad.

- Proponer las normas, reglamentaciones y los estándares para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia, enmarcadas en las políticas institucionales de la Universidad y del Sistema Universitario.
- Diseñar un plan anual de desarrollo, seguimiento y evaluación de actividades y propuestas formativas y fomentar el uso de entornos virtuales en las distintas asignaturas de las carreras de grado, pregrado y posgrado.
- Dictaminar acerca de las propuestas formativas a distancia presentadas por las Unidades Académicas u otras áreas de la Universidad en aspectos relacionados con la modalidad a distancia y propuestas presenciales que involucren en su desarrollo la aplicación de tecnología educativa y asesorar en el diseño, implementación y evaluación.
- Realizar el relevamiento de las necesidades de capacitación y asesoría específica en la modalidad de EaD y uso de tecnología educativa.
- Diseñar el plan de formación docente y capacitación estudiantil anual propuesto por el Director para la formación continua de los claustros, y elevarlo por su intermedio a la Secretaría Académica de la Universidad para su aprobación.
- Diseñar y promover la utilización de guías, materiales y tutoriales de acompañamiento a docentes y estudiantes que contribuyan a la comunicación pedagógica.
- Proponer normativas específicas para la gestión y el desarrollo de la opción pedagógica a distancia y uso de tecnología educativa, para la presentación ante la Secretaría Académica de la Universidad.

- Planificar, organizar, asignar tareas y controlar actividades de las diferentes áreas que conforman su estructura.
- Promover, atender y gestionar las demandas que surjan de las Unidades Académicas o de alguna otra área de la Universidad, relacionadas con la opción pedagógica a distancia y/o propuestas presenciales que involucren en su desarrollo la aplicación de tecnología educativa y realizar el seguimiento y evaluación de las mismas.
- Dictaminar sobre la pertinencia de la creación de unidades de apoyo que surjan como requerimiento de las carreras o actividades formativas.
- Producir estrategias de evaluación propias de la educación a distancia y uso de tecnología educativa de manera conjunta con el Área de Evaluación y Estadística Educativa.
- Elaborar informes de seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en dicho ámbito, y presentarlo a la Secretaría Académica de la Universidad.
- Producir la documentación necesaria para los procesos de evaluación institucional en la opción pedagógica a distancia y propuestas presenciales que involucren en su desarrollo la aplicación de tecnología educativa.
- Cumplir los reglamentos, procedimientos, funciones y normas de la Institución.
- Representar a la Institución ante organismos nacionales e internacionales en temas relacionados a la Educación a Distancia y Tecnología Educativa.
- Asistir a la Secretaría Académica en las presentaciones ante el Ministerio de Educación de la Nación del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNSAdA a los efectos de obtener el

reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del mismo, así como de las carreras que se implementen en esta modalidad.

- Identificar e Impulsar líneas de investigación en temas relacionados a educación a distancia y tecnología educativa.
- Diseñar e implementar un plan de relevamiento de nuevas tecnologías educativas y herramientas y registrar los resultados con el objetivo de brindar asesoramiento.

La estructura del SIED estará integrada por una Dirección; una Comisión de Articulación; el área Pedagógica y de Acompañamiento; el área de Comunicación y Diseño de Materiales; el área Investigación e Innovación Educativa; el área Tecnológica y Administrativa; y, el área de Evaluación y Estadística Educativa. En el gráfico a continuación, se presenta la estructura y la dinámica de interacción entre los diferentes componentes:

### **Gráfico N° 1: Estructura del SIED UNSAdA**



Esta estructura se planifica atendiendo a las Secretarías de la Universidad o áreas que funcionan bajo la órbita de las mismas, de modo de articular y optimizar capacidades y recursos existentes en la institución, sin replicar estructuras que ya estén en funcionamiento y que cuentan además con la experiencia suficiente para lograr la eficacia requerida para el desarrollo de las actividades.

A continuación, se describen las funciones de cada uno de los componentes que conforman el SIED:

**Dirección:**

La Dirección del SIED será la encargada de proponer las estrategias de desarrollo en dicho ámbito, en línea con las políticas definidas por la Universidad a través del Consejo Superior, relacionadas con la opción pedagógica a distancia y propuestas presenciales que involucren en su desarrollo la aplicación de tecnología educativa; de coordinar el funcionamiento de las diferentes áreas que conforman el SIED; y, de velar por el cumplimiento de sus objetivos. El Rector designará al responsable de la Dirección.

Son funciones de la Dirección:

1. Proponer en colaboración con la Comisión de Articulación las políticas, normas y estándares relacionados con la opción pedagógica a distancia y propuestas presenciales que involucren la aplicación de tecnología educativa, para su definición en el ámbito de la Universidad de acuerdo a las políticas institucionales.
2. Planificar, organizar, asignar tareas y controlar actividades de las diferentes áreas que conforman la estructura del SIED.
3. Planificar y realizar el seguimiento y la evaluación, conjuntamente con la Comisión de Articulación, de las propuestas de formación que se desarrollarán en el ámbito del SIED.
4. Coordinar las reuniones de la Comisión de Articulación convocadas con el objeto de realizar el análisis, seguimiento y la evaluación de las actividades propias del SIED.
5. Atender y gestionar, conjuntamente con la Comisión de Articulación, las demandas que surjan de las Unidades Académicas o de alguna de las otras áreas de la Universidad, relacionadas con la opción pedagógica a distancia y/o propuestas presenciales que involucren en su desarrollo la aplicación de tecnología educativa.
6. Dictaminar conjuntamente con la Comisión de Articulación sobre la pertinencia de la creación de Unidades de Apoyo en el caso que las propuestas de carreras así lo requieran.
7. Elaborar conjuntamente con la Comisión de Articulación el informe anual de seguimiento y evaluación del SIED a partir de la información obtenida por el área de evaluación y estadística educativa, para su presentación a la Secretaría Académica de la Universidad.
8. Producir la documentación necesaria para los procesos de evaluación institucional en la opción pedagógica a distancia y propuestas presenciales

- que involucren en su desarrollo la aplicación de tecnología educativa.
9. Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, procedimientos, funciones y normas de la Institución.
  10. Representar a la Institución ante organismos nacionales e internacionales en temas relacionados a la EaD y tecnología educativa.
  11. Otras funciones asignadas por la Secretaria Académica de la Universidad.

#### **Comisión de Articulación:**

La Comisión de Articulación del SIED será la encargada de asistir a la Dirección del SIED en la propuesta de los ejes estratégicos de desarrollo en dicho ámbito, en línea con las políticas definidas por la Universidad a través del Consejo Superior, relacionadas con la opción pedagógica a distancia y propuestas presenciales que involucren en su desarrollo la aplicación de tecnología educativa.

La Comisión de Articulación estará integrada por: un representante de cada una de las Escuelas; un representante del área de posgrado; un representante del área de investigación e innovación; un representante del área del departamento técnico; un representante del área de comunicación y será coordinada por la Dirección del SIED.

Los representantes de las Escuelas serán designados por los respectivos Consejos Directivos a propuesta de los Directores de las mismas, por un período de dos (2) años, pudiendo renovarse su designación; se designarán un miembro titular y uno suplente, quien reemplazará al titular en caso de ausencia.

La Comisión de Articulación, a propuesta del Rector, será aprobada por el Consejo Superior de la Universidad. Asimismo, y cuando la temática lo requiera el Rector, a pedido del Director del SIED, podrá designar a un experto *ad hoc* externo a la Universidad con función de asesor.

Hasta tanto se constituyan las Escuelas, se conformará una Comisión de

Articulación designada *ad hoc*, la cual también será aprobada por el Consejo Superior de la Universidad, a propuesta del Rector.

La Comisión de Articulación, por su conformación, tendrá a su cargo todo lo referente al análisis y evaluación de los proyectos, las medidas y el desarrollo que posibiliten las propuestas formativas de EaD y todo lo referente al plan de desarrollo de la modalidad y de las propuestas formativas presenciales que utilicen tecnología educativa.

Son funciones de esta Comisión:

1. Colaborar con la Dirección del SIED en la propuesta de políticas, normas y estándares relacionados con la opción pedagógica a distancia y propuestas presenciales que involucren la aplicación de tecnología educativa, para su definición en el ámbito de la Universidad de acuerdo a las políticas institucionales.
2. Analizar el plan anual de desarrollo, seguimiento y evaluación del SIED propuesto por el Director para su elevación a la Secretaría Académica de la Universidad, de manera de sugerir mejoras si las hubiera.
3. Dictaminar acerca de las propuestas formativas a distancia presentadas por las Unidades Académicas u otras áreas de la Universidad en aspectos relacionados con la modalidad a distancia y propuestas presenciales que involucren en su desarrollo la aplicación de tecnología educativa.
4. Colaborar en el relevamiento de las necesidades de capacitación y asesoría específica en la modalidad de EaD y uso de tecnología educativa.
5. Analizar el plan de formación docente y capacitación estudiantil anual propuesto por el Director para la formación continua de los claustros, de manera de sugerir mejoras si las hubiere para su elevación a la Secretaría Académica de la Universidad.
6. Proponer al Director normativas específicas para la gestión y el desarrollo

de la opción pedagógica a distancia y uso de tecnología educativa que puedan ser presentadas a la Secretaría Académica de la Universidad.

7. La Comisión de Articulación establecerá su propio reglamento de funcionamiento interno.

### **Área Pedagógica y de Acompañamiento:**

El SIED, a través de esta área, asistirá a la Secretaría Académica de la Universidad y las diferentes Escuelas o áreas de la Universidad en las estrategias pedagógicas y didácticas a implementar. Contribuirá con los equipos docentes a repensar los roles en la modalidad de EaD, en la elección de las estrategias y herramientas tecnológicas más adecuadas, teniendo en cuenta las posibilidades pedagógicas y didácticas en función de las disciplinas y carreras. Respecto del claustro estudiantil, contribuirá en el desarrollo de competencias para el uso de los recursos digitales. El área contribuirá en la definición del plan de capacitaciones continuas relacionadas a temáticas relacionadas a la modalidad y a la utilización de tecnología educativa. Conjuntamente con las otras áreas que conforman la estructura del SIED contribuirá en la definición de los roles y las funciones tutoriales que deberán llevar a cabo los equipos docentes en la EaD. Sus funciones son:

1. Asistir a la Dirección del SIED en las presentaciones para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del sistema por parte del Ministerio de Educación de la Nación, cuando la Secretaría Académica de la Universidad lo requiera.
2. Asesorar en el diseño, implementación y evaluación de carreras a distancia o presenciales con actividad a distancia cuando le sea requerido por la Dirección, y definir y analizar documentos y reglamentaciones para la presentación de propuestas formativas a distancia y su posterior puesta en funcionamiento.
3. Asistir en el diseño de estrategias de formación docente y atender a las

demandas específicas que sean derivadas al SIED vinculadas con la EaD y uso de tecnologías educativas.

4. Asistir en la identificación de necesidades particulares que puedan promover acciones, programas y propuestas relacionadas con la EaD y el uso de tecnología en el aula.
5. Diseñar guías y tutoriales de acompañamiento a docentes y estudiantes, y promover la utilización.
6. Colaborar con la Dirección del SIED en el seguimiento y evaluación de las propuestas educativas desarrolladas en las distintas áreas de la Universidad, que involucren a docentes, estudiantes, graduados, no docentes, según corresponda.
7. Colaborar de manera conjunta con el área de Evaluación y Estadística Educativa del SIED con la Dirección del SIED en la producción de estrategias de evaluación de la EaD y uso de tecnología educativa.
8. Acompañar en el fomento del uso de entornos virtuales en las distintas asignaturas de las carreras de grado, pregrado y posgrado, y en actividades formativas impulsadas por otras áreas de la Universidad.
9. Colaborar con el área de Comunicación y Diseño de Materiales en la construcción de recursos que contribuyan a la comunicación pedagógica con estudiantes.
10. Asesorar de manera conjunta con el área de Comunicación y Diseño de Materiales a los equipos docentes en lo concerniente a lo didáctico y pedagógico para la elaboración de los materiales que utilizarán en EaD.
11. Asistir a la Dirección del SIED en el diseño de planes de mejora continua a partir de la autoevaluación del área.
12. Otras funciones asignadas por la Dirección del SIED, que pudieran surgir del funcionamiento del sistema.

### **Área de Comunicación y Diseño de Materiales:**

Es el área encargada de asesorar sobre el diseño de materiales y recursos didácticos para los servicios educativos de la modalidad de EaD y de seleccionar las estrategias de uso en el ámbito del SIED. Contribuirá con la Dirección del SIED en las propuestas comunicacionales, tanto para sensibilizar a la comunidad universitaria sobre el alcance del sistema, como para difundir sus novedades. En este sentido trabajará de manera articulada y coordinada con el Área de Comunicación de la Universidad (integrada por profesionales de comunicación, de comunicación visual y técnico en producción multimedia), atendiendo las políticas institucionales dispuestas en materia de comunicación. Sus funciones son:

1. Asesorar conjuntamente con el área Pedagógica y de Acompañamiento en la virtualización de propuestas educativas y en el diseño de materiales digitales.
2. Orientar a los equipos docentes respecto de los materiales y elementos comunicacionales más adecuados para cada propuesta educativa.
3. Confeccionar instructivos y manuales en colaboración con el área Pedagógica y de Acompañamiento para que docentes y estudiantes puedan realizar, presentar y publicar sus producciones.
4. Organizar y mantener el entorno virtual y la estética del mismo atendiendo las especificaciones técnicas, la accesibilidad y el modelo educativo comunicacional, en articulación con los criterios del área de Comunicación de la Universidad.
5. Contribuir en la elaboración del material de apoyo publicitario del SIED.
6. Contribuir en la definición de las estrategias de difusión de las propuestas formativas relacionadas con la EaD, atendiendo las particularidades de cada una de ellas.

7. Seleccionar, analizar y evaluar los atributos didácticos comunicacionales de los materiales teniendo en cuenta la característica de los destinatarios.
8. Desarrollar estrategias de buenas prácticas en el diseño visual y comunicacional de los materiales creados.
9. Diseñar materiales digitales para las propuestas de EaD en el caso de que así se requiera.
10. Asistir a la Dirección del SIED en el diseño de planes de mejora continua a partir de la autoevaluación del área.
11. Otras funciones asignadas por la Dirección del SIED, que pudieran surgir del funcionamiento del sistema.

#### **Área Investigación e Innovación Educativa:**

Es el área encargada de articular con los Núcleos de Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT) en el ámbito del SIED. El SIED, a través de la Secretaría de Investigación e Innovación, podrá articular con los grupos de investigación científica y tecnológica encargados de impulsar proyectos, programas y laboratorios, y a futuro, centros e institutos. La Secretaría de Investigación e Innovación a su vez contribuirá a través del área en la promoción de acciones que impulsen innovaciones educativas, que impacten en el desarrollo de la modalidad y uso de tecnologías en el entorno virtual; también, en la identificación de docentes investigadores interesados en sumarse a los grupos existentes que investigan en temas relacionados con EaD. Sus funciones son:

1. Colaborar en investigaciones relacionadas con el desarrollo de nuevas herramientas y acciones tecnológicas y didácticas en la modalidad.
2. Contribuir a la mejora de los aprendizajes en la opción pedagógica a distancia mediante la incorporación de aportes teóricos y metodológicos centrados prioritariamente en la innovación educativa.
3. Colaborar en el impulso de líneas de investigación en temas relacionados

a EaD y tecnología educativa, a través de acciones de fortalecimiento a los grupos de investigación existentes.

4. Contribuir con la Secretaría de Investigación e Innovación en la identificación de temas de investigación científica y tecnológica que aporten a la generación de conocimiento en la modalidad.
5. Indagar en aspectos teóricos, conceptuales y metodológicos relacionados con la modalidad de EaD, y la aplicación de las distintas tecnologías en los procesos formativos.
6. Mantener informada a la Dirección del SIED respecto de los avances tecnológicos para su utilización en el ámbito del sistema.
7. Promover la incorporación de herramientas de EaD en el desarrollo de actividades de investigación científica y tecnológica.
8. Asistir a la Dirección del SIED en el diseño de planes de mejora continua a partir de la autoevaluación del área.
9. Otras funciones asignadas por la Dirección del SIED, que pudieran surgir del funcionamiento del sistema.

#### **Área Tecnológica y Administrativa:**

Este área tiene como principal función asistir a las distintas áreas del SIED en todo lo cerniente a la gestión tecnológica y administrativa para lograr un funcionamiento organizado y eficiente de los recursos. Es el área que se encargará del desarrollo y mantenimiento técnico informático de todo lo necesario para el correcto desarrollo de las funciones del SIED: plataforma educativa, sitio y redes de comunicación, seguridad, resguardo y protección de la información. Para llevar adelante estas funciones, mantendrá interacción con el Departamento Técnico y con diferentes áreas administrativas de la Universidad fomentando la automatización y optimización de procesos involucrados en estas tareas. Sus funciones son:

1. Asesorar y coordinar la implementación y evaluación de plataformas tecnológicas adecuadas a las necesidades institucionales, teniendo en cuenta la seguridad, integridad, la autenticación en la gestión de la información.
2. Informar y capacitar a la comunidad universitaria respecto de prácticas de seguridad informática y preservación de datos personales.
3. Establecer lineamiento sobre la accesibilidad Web.
4. Crear los espacios virtuales para todos los cursos, seminarios o carreras que utilicen las plataformas.
5. Gestionar el proceso de comunicación generado por consultas referidas a información sobre cursos, carreras, seminarios u otra oferta.
6. Realizar altas de estudiantes en los casos que así sea necesario.
7. Dar soporte tecnológico a los participantes de los entornos virtuales.
8. Analizar y sugerir nuevos productos de software y hardware con aplicación a la modalidad.
9. Resolver los temas administrativos a solicitud de la Dirección del SIED.
10. Asistir a la Dirección del SIED en el diseño de planes de mejora continua a partir de la autoevaluación del área.
11. Otras funciones asignadas por la Dirección del SIED, que pudieran surgir del funcionamiento del sistema.

#### **Área de Evaluación y Estadística Educativa:**

Es la área encargada de procesar la información generada en el ámbito del SIED y de presentar a la Dirección y a la Comisión de Articulación indicadores sobre el desarrollo, implementación y evaluación de la modalidad a fin de ser utilizados para la toma de decisiones estratégicas, de acuerdo a la planificación de la Secretaría Académica de la Universidad y garantizar la calidad del sistema.

Sus funciones son:

1. Elaborar instrumentos para la evaluación periódica de las propuestas formativas de EaD o presenciales que involucren en su desarrollo la aplicación tecnología educativa referidos a: indicadores básicos que permiten definir estrategias para la mejora continua del SIED.
2. Realizar la analítica de datos del uso de las plataformas y recursos tecnológicos.
3. Producir estrategias de evaluación propias de la EaD y uso de tecnología en el aula de manera conjunta con el área Pedagógica y de Acompañamiento.
4. Asegurar el cumplimiento del plan anual de desarrollo, seguimiento y evaluación.
5. Asesorar a la Dirección del SIED en relación al desarrollo, seguimiento y evaluación del sistema.
6. Colaborar en la realización del informe anual de seguimiento y evaluación del SIED.
7. Asistir a la Dirección del SIED en el diseño de planes de mejora continua a partir de la autoevaluación del área.
8. Otras funciones asignadas por la Dirección del SIED, que pudieran surgir del funcionamiento del sistema.

#### **FUNCIONAMIENTO DEL SIED:**

##### **Interacción entre las áreas del SIED y otras áreas existentes de la Universidad:**

La UNSAdA tiene una estructura de gestión centralizada, en vista a diversas cuestiones que se analizaron al momento del diseño de su Proyecto Institucional, y que se continúan considerando primordiales en esta etapa: permite la implementación de las distintas acciones que requiere su funcionamiento de

manera ágil, y los procesos decisorios y los lineamientos de políticas mantienen la unicidad de criterios. Por otra parte, la centralización evita la duplicación de áreas administrativas y de gestión que en el momento actual del desarrollo de la Universidad no es indispensable.

Respecto de las funciones sustantivas, la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación y de Extensión Universitaria -o dependencias bajo sus órbitas- gestionan de manera centralizada los ejes estratégicos de acción, y articulan proyectos y programas con instituciones y organismos del territorio y del SNCTI, y hacia el interior de la Universidad, lo que permite la evolución equilibrada de las distintas actividades y áreas.

El Departamento Técnico, área Legal y Técnica y de administración y gestión (alumnos, biblioteca, mesa de entradas, informática, compras y contrataciones, tesorería y demás dependencias) también están centralizados y prestan servicios a todas las dependencias universitarias.

El Consejo Superior, como órgano colegiado de gobierno, interviene sobre todos los asuntos universitarios definidos en el Estatuto de la Universidad.

El SIED mantendrá la interacción, a través de la Secretaría Académica, con las Escuelas y con las Secretarías -o áreas específicas- dependientes del Rectorado de manera transversal en atención a la estructura centralizada descrita en los párrafos precedentes, para el diseño y desarrollo de las propuestas de EaD que se lleven adelante.

En este sentido, una vez que un área de la Universidad haya aprobado o resuelto avanzar en la implementación de una propuesta a distancia, o propuesta presencial que involucre en su desarrollo la aplicación tecnología educativa, trabajará de manera articulada con el SIED en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de la misma. En lo que respecta a las actividades académicas específicamente, se solicitará a la Secretaría Académica y/o a las Escuelas las previsiones de índole metodológica que garanticen la cobertura de

las horas no presenciales en las mismas.

El Área Legal y Técnica de la Universidad asesorará a la Secretaría Académica en la redacción de las normas y procedimientos que resulten necesarias para el desarrollo del SIED, así como respecto de la protección de las producciones desarrolladas en su ámbito.

La Dirección del SIED impulsará la ejecución del plan anual de actividades, elaborado con el aporte de cada una de las áreas que lo integran. La Comisión de Articulación asistirá a la Dirección en la ejecución y evaluación del plan, en atención a las estrategias de mejora continua a partir de la autoevaluación del sistema.

En atención a la estructura del SIED, cada una de las áreas descritas podrá interactuar con las diferentes áreas de la Universidad, a fin de fortalecer su crecimiento incremental, desarrollo y dinámica, en el ámbito de la Universidad. En este sentido se espera:

Área Pedagógica y de Acompañamiento:

- Coordinará su trabajo principalmente a través de la Secretaría Académica de la Universidad y de las Escuelas para la asistencia en el diseño y desarrollo de propuestas académicas de EaD, capacitaciones y estrategias didácticas y pedagógicas en relación a las tecnologías digitales.
- coordinará su trabajo con las otras Secretarías o áreas de la Universidad para la asistencia en el diseño y desarrollo de las opciones formativas y capacitaciones requeridas: cursos de extensión universitaria, cursos de idiomas, capacitaciones a investigadores y becarios, capacitaciones intersectoriales, entre otros.

Área de Comunicación y Diseño de Materiales:

- Coordinará su trabajo principalmente con el área de Comunicación, de manera de fortalecer la comunicación interna y externa de la Universidad

a través de ediciones y producciones de recursos, para lograr el andamiaje necesario para el diseño de materiales en sus distintos soportes.

- Solicitará la colaboración para la definición de estrategias de comunicación y difusión para los distintos medios, la analítica de datos de las redes sociales que permitan definir estrategias para la promoción y difusión de las propuestas formativas.
- Solicitará la colaboración para la identificación de instrumentos de financiamiento del área (Red nacional Audiovisual Universitaria - RENAU; Mundo U; etc.) para la aplicación de fondos que permitan el desarrollo de material digital y audiovisual.

#### Área Investigación e Innovación Educativa:

- Colaborará con la Secretaría de Investigación e Innovación en la identificación de las líneas temáticas prioritarias para articular con proyectos y programas de investigación que aporten a la producción y divulgación de conocimiento en la modalidad de EaD.
- Asistirá a esta Secretaría en el diseño y desarrollo de opciones formativas y capacitaciones requeridas específicas para el área -capacitaciones a investigadores y becarios, capacitaciones intersectoriales-, y en la realización de eventos orientados a la presentación de actividades científicas y tecnológicas y de innovación.
- Contribuirá con esta Secretaría en la identificación de instrumentos de financiamiento del SNCTI, para la aplicación de fondos a fin de estimular el trabajo científico y tecnológico que realizan los grupos constituidos que investigan en el tema, la conformación de nuevos grupos, y la identificación de investigadores y becarios interesados en el desarrollo del área.

#### Área Tecnológica y Administrativa:

- Coordinará su trabajo principalmente con el Departamento Técnico dependiente del Rectorado, y con el Departamento de Alumnos dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad, para fomentar la automatización y optimización de los procesos involucrados.
- Con relación al Departamento Técnico, se solicitará asistencia en relación al uso de tecnologías en la modalidad, el desarrollo de nuevas tecnologías, la atención a posibles inconvenientes técnicos que podrían presentarse relacionados con la usabilidad de la plataforma, herramientas tecnológicas, redes de comunicación, protección de la información entre otras.
- Con relación al Departamento de Alumnos, se solicitará la asistencia en relación a los procedimientos administrativos vinculados con la gestión académica integral y de los sistemas informáticos que administra el área.

#### Área de Evaluación y Estadística Educativa:

- Coordinará su trabajo con el Área Pedagógica y de Acompañamiento de manera de producir estrategias de evaluación propias de la EaD y uso de tecnología en el aula, para la generación de información estadística que permita visualizar desarrollo, implementación y evaluación de la modalidad a fin de ser utilizados para la toma de decisiones estratégicas.

#### **Circuito de presentación de propuestas educativas con horas virtualizadas**

Para la presentación de proyectos de carreras de pregrado, grado y posgrados y cursos propuestos por otras áreas de la Universidad que en su desarrollo posean horas virtuales se atenderá a la normativa vigente, las cuales hacen referencia a la presentación formal de las mismas.

De manera complementaria, el área responsable de propuesta deberá presentar la información que se solicita en el Anexo I de la presente resolución, y contar con el aval de la Comisión de Articulación, de manera que el área correspondiente

pueda realizar la elevación al Consejo Superior para su consideración.

El SIED asesorará en el armado y la organización del Anexo que deberá acompañar la presentación, trabajando de manera conjunta con el área que elaboró la propuesta para su diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las actividades a distancia.

## **MODELO EDUCATIVO**

### **Fundamentos estratégicos e institucionales:**

La misión de la Universidad en el Siglo XXI es reconocer, estudiar, preservar y transmitir la cultura y el conocimiento, además de generar y aplicar este último, todo ello teniendo en cuenta el desarrollo y bienestar sociales; esta misión se cumple a través de tres funciones sustantivas: la enseñanza, la investigación y la extensión.

Para la concreción de su misión la UNSAdA define áreas estratégicas de intervención, que se corresponden con la organización de las Escuelas y los Departamentos que completan la integración de la estructura matricial de la Universidad para afrontar los desafíos de la Educación Superior para este siglo respecto de la pertinencia, la interdisciplinariedad, la internacionalización, la democratización del acceso, la innovación y la calidad.

En este sentido, asume la responsabilidad de generar las condiciones institucionales adecuadas que efectivicen la democratización en el acceso a la Educación Superior; pero también aquellas que garanticen la permanencia y el egreso de estudiantes. Para ello es necesario impulsar estrategias innovadoras, que rompan con las concepciones tradicionales sobre las cuales fue gestada la Educación Superior, no solo en los aspectos vinculados con la enseñanza, sino también a la organización y gestión institucional.

En atención a estas cuestiones, la UNSAdA se plantea como característica principal la flexibilidad y la interdisciplinariedad en el abordaje de sus funciones,

lo que implica una organización abierta, con diferentes niveles de participación de sus variados y heterogéneos actores. Debe poder adaptarse con facilidad a los cambios y a los requerimientos particulares del territorio en el que se inserta, a la diversidad de temas que debe atender y a todos los integrantes que quieran sumarse a su accionar, desde las diferentes posibilidades que ofrece.

Existen dos variables que inciden constantemente en la dinámica universitaria: el aumento exponencial de los conocimientos, necesarios para el desarrollo de las funciones y actividades y, la constatación de que los/as graduados/as aplicarán los conocimientos y aptitudes adquiridos en su paso por la Universidad durante varias décadas posteriores a su graduación.

Para ello, la UNSAdA deberá imaginar los escenarios y contextos futuros en los que se desempeñarán, formándolos de manera que puedan desarrollar toda su potencialidad técnica y profesional de manera crítica y creativa. Debe desarrollar capacidades y competencias para que puedan descubrir situaciones y analizarlas críticamente; capacidades para aprender a aprender y para generar y reproducir de manera cada vez más original, hasta construir un nuevo conocimiento (Didriksson, 2015).

Un tema adicional en este contexto, es que también se debe sensibilizar a los y las estudiantes respecto de la posibilidad de desaprender lo aprendido, en atención a la velocidad con la que cambia y se incrementa el conocimiento. Los saberes adquiridos se desactualizan o son superados por nuevas ideas y tendencias cada vez con mayor velocidad. Por eso es importante formarlos/as en competencias que les permitan realizar replanteos y cambios de paradigmas cada vez que lo requieran los nuevos desafíos que deban atender.

Como se describió en la fundamentación de la propuesta, la UNSAdA tiene una estructura matricial en la que articulan dos Escuelas -Desarrollo Productivo y Tecnológico, y de Desarrollo Social y Humano-, con cuatro Departamentos: de Ciencias Naturales y Exactas, de Ingenierías y Tecnologías, de Ciencias Sociales,

y de Humanidades.

Desde esta matriz se impulsa un modelo educativo en el cual se generen condiciones para que los y las estudiantes puedan realizar sus propias construcciones con pensamiento crítico y reflexivo; se propicien las condiciones adecuadas para la búsqueda y generación del conocimiento; se despierten vocaciones profesionales, académicas y científicas. Pero fundamentalmente, que se transmitan valores democráticos, ciudadanos y de solidaridad, con la meta de promover el compromiso profesional de graduados y graduadas, a través de la comprensión de la función social del conocimiento, la ciencia y la tecnología.

El modelo educativo de la UNSAdA rige para todas sus actividades de enseñanza, en cualquier modalidad y nivel, así como también en todas las propuestas formativas impulsadas por las diferentes áreas.

### **Fundamentos pedagógicos**

La UNSAdA impulsa diseños curriculares flexibles, que contemplen los avances del conocimiento académico, científico-tecnológico, social y territorial, con posibilidades de ser adaptados a las transformaciones de los escenarios actuales. El diseño de su Proyecto Institucional consideró la posibilidad de adecuar el accionar universitario a los requerimientos de la sociedad en la que se inserta, a la diversidad de temas que deberá atender y a los futuros desafíos que surjan en el contexto regional, nacional e internacional. Asimismo, pretende formar profesionales en áreas estratégicas o de vacancia en el área de influencia, con la meta de promover la inserción profesional de graduados y graduadas.

La relación Universidad-sociedad plantea nuevos desafíos entre los que se mencionan: 1) la articulación del sistema universitario con el Estado y con la sociedad para que interactúen de una manera proactiva en la búsqueda de alcanzar el bien común y un desarrollo sustentable. 2) la formación de ciudadanos/as con responsabilidad, compromiso social, valores democráticos, republicanos y humanísticos. 3) el impulso de un modelo educativo de calidad

que permita la articulación de las funciones académica, de investigación y de extensión, capaz de adaptarse a la dinámica de un mundo en constante cambio.

En este sentido, el diseño de los planes de estudio que integran la propuesta académica de la UNSAdA facilita la articulación horizontal y vertical de los saberes que conforman las distintas carreras, a través del dictado de asignaturas con contenidos comunes que permitirán a estudiantes la movilidad horizontal dentro de las distintas carreras, y a la Universidad, optimizar su capital humano, a través de la integración departamental por áreas disciplinares y equipos de trabajo para el dictado de las asignaturas.

En la propuesta académica de la UNSAdA existen dos tipos de planes de estudio: formación de tronco único y otros de tronco común, que involucra dos etapas del aprendizaje. Algunas de las tecnicaturas universitarias son carreras de tronco único; otras, articulan los espacios curriculares con carreras de grado.

Con la meta de democratizar el acceso a la Educación Superior, es importante considerar propuestas educativas de calidad que atiendan a estudiantes que por motivos de tiempo y dispersión geográfica no pueden ingresar a una modalidad presencial. Una propuesta educativa que responda a las necesidades de flexibilidad curricular en tiempo y espacio, centrada en el aprendizaje del estudiante, priorizando el trabajo colaborativo e interactivo mediante la utilización de medios tecnológicos y con el apoyo docente como guía o facilitador.

Una modalidad cuyo fundamento teórico esté centrado en el proceso de aprendizaje, donde el diseño pedagógico de los programas y asignaturas consideren al estudiante como el actor principal del proceso educativo, por su actividad y autonomía, capacidad de interacción y compromiso con su propio proceso de aprendizaje. Desde los fundamentos, se busca la articulación de medios, recursos y materiales que promuevan el autoestudio, donde el o la estudiante no se limita sólo a responder consignas, sino que es responsable de

producir en el hecho educativo la pregunta, el intercambio y la producción permanente de sentido.

El principal objetivo, por lo tanto, es facilitar la comunicación (sincrónica o asincrónica) entre estudiantes y docentes para favorecer a través del razonamiento, un acercamiento comprensivo de ideas y conocimientos apoyado en los avances tecnológicos. En un ambiente virtual la calidad, la variedad y la dinámica de las interacciones, así como el diseño del curso, su presentación y accesibilidad son fundamentales para retener a estudiantes y que vivencien un ambiente de aprendizaje. Al usar los servicios de una red, el o la estudiante podrá intervenir desde cualquier lugar y en cualquier momento, y requerirá una atención docente permanente.

En la EaD el o la estudiante debe desarrollar, como condiciones para abordar experiencias de enseñanza y aprendizaje virtual, capacidades de lectura comprensiva, de identificación y solución de problemas, de análisis y de crítica, habilidad para investigar y comunicar adecuadamente los resultados, herramientas comunicativas que expresen con claridad objetivos, consignas y orientaciones.

Por su parte, el equipo docente se constituye en facilitador del proceso de aprendizaje, para lo que debe trabajar rigurosamente en la planificación y organización de la propuesta, la selección y diseño de estrategias que orienten y guíen el aprendizaje, y la selección e implementación de medios de evaluación.

### **Consideraciones de las propuestas educativas**

Si bien la EaD constituye una modalidad educativa por la cual el proceso de enseñanza y de aprendizaje se puede desarrollar sin la presencia física de estudiantes y docentes, las propuestas con esta modalidad no implican de ninguna manera la ausencia de instancias presenciales que sean necesarias para el proceso educativo.

En este sentido, las actividades académicas que requieran presencialidad como

tutorías, prácticas de laboratorios, visitas o viajes curriculares, talleres de práctica, evaluaciones, entre otras, tendrán garantizado el desarrollo presencial en los ámbitos indicados por la Universidad, a través de los mecanismos previstos en la presentación de la propuesta (Anexo).

La elaboración de programas de estudio en entornos virtuales de enseñanza – aprendizaje (EVEA) supone el reconocimiento de espacios educativos que requieren de nuevos modelos caracterizados por el diseño e implementación de estrategias a través de herramientas pedagógicas y didácticas y de comunicación sincrónicas y asincrónicas que favorecen la autonomía, la flexibilidad, la interactividad y el trabajo colaborativo en la construcción del conocimiento.

Para el sustento tecnológico del SIED la UNSAdA ha previsto un Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA), a través del cual se podrán diseñar, desarrollar y evaluar los distintos proyectos educativos de EaD vinculados con las carreras de pregrado, grado y posgrado, y propuestas formativas de educación continua.

A través del EVEA la comunidad educativa podrá, además de desarrollar las actividades pedagógicas y didácticas de EaD previstas, establecer comunicaciones, intercambiar publicaciones e información de pertinencia y de material bibliográfico; asimismo, podrá ser utilizado como herramienta de acción y de intervención en temas administrativos y de gestión.

Respecto a la participación en las actividades, cabe señalar que los registros se adecuarán en función de los requerimientos de cada propuesta académica o formativa, proveyendo al entorno los mecanismos que garantizan la asistencia virtual: registro de actividad en la plataforma, resolución de cuestionarios, entrega de trabajos, participación en foros u otras herramientas que cada asignatura o disciplina requiera.

En cuanto a la instancia de aprobación de las asignaturas y/o cursos en formatos a distancia, se respetarán las condiciones establecidas por las normativas y

disposiciones de la Universidad, realizándose, en caso de ser requerido, las adecuaciones correspondientes.

El EVEA provee instrumentos y medios que aseguran la identidad y presencia de los actores implicados en instancias sincrónicas.

En cuanto a las instancias electorales, se respetarán las condiciones establecidas por la normativa de la Universidad realizándose, en caso de ser requerido, las adecuaciones correspondientes.

## **DOCENTES:**

### **Equipos docentes:**

La UNSAdA refiere respecto del docente que es quien debe guiar, ayudar y colaborar con los y las estudiantes en su proceso de construcción de conocimiento, a través de la generación de ambientes propicios para ello, a fin de despertar vocaciones profesionales, académicas y científicas.

Debe ponerlos en crisis y hacer del espacio de enseñanza y aprendizaje un lugar para la transmisión de valores democráticos, ciudadanos y de solidaridad; para la búsqueda de la verdad; para la comprensión de la función social del conocimiento, la ciencia y la tecnología para la atención de problemáticas vinculadas al desarrollo social y humano. También, para la formación de universitarios y universitarias de excelencia, con compromiso profesional y ético.

Como se expresó en párrafos precedentes, la esencia del quehacer universitario es la generación y difusión del conocimiento a través de la docencia, la investigación y la extensión, que se complementan y fortalecen mutuamente para lograr un equilibrio que asegure la construcción de un paradigma de formación que integre el conocimiento y la formación profesional.

De acuerdo con la estructura departamental de la UNSAdA, el equipo docente para las distintas carreras o propuestas formativas será provisto por los

diferentes Departamentos. El ingreso a la Universidad se realiza mediante concurso público de antecedentes y oposición, de acuerdo con las necesidades académicas de la Universidad y la normativa vigente.

Cuando las circunstancias lo requieran, el personal académico podrá ser designado de manera interina por el rector; también se podrá invitar a profesores, profesionales o expertos de otras instituciones para el cumplimiento de tareas específicas y acotadas de docencia, investigación y/o extensión; se los designará como “profesores invitados”.

La selección y designación de docentes que integran las propuestas de EaD se realizará atendiendo a lo dispuesto en la normativa de la Universidad; el Programa de Evaluación y Seguimiento de la actividad docente de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (Res. CS N° 31/2017), diseñado con el objetivo de implementar mecanismos para contar con un procedimiento integral de evaluación que permita obtener información para la mejora de las prácticas de la enseñanza; y, lo dispuesto en la instrumentación del mismo.

Este Programa contempla una serie de herramientas que permiten obtener información respecto de la calidad de las actuaciones del claustro docente y la actualización de los ejes de registro de información, con el fin de la retroalimentación docente como la ulterior toma de decisiones en materia de política de gestión; el Programa incluye diferentes dispositivos que permiten ponderar el interés por capacitarse en modelos pedagógicos mediados por las nuevas tecnologías y las competencias adquiridas en este campo.

La Secretaría Académica de la Universidad -o el área responsable de presentar la propuesta a distancia- y la Dirección del SIED ponderarán de manera conjunta las competencias docentes para su designación, en atención al desarrollo de las actividades a distancia.

### **Formación, capacitación y evaluación docente**

La formación y capacitación docente en sus diferentes modalidades ocupa un

lugar central en las propuestas de calidad de la enseñanza e innovación curricular. Específicamente en el nivel universitario, los cambios y transformaciones están orientados a mejorar la calidad en relación con los procesos de inclusión social en el marco de la equidad y la diversidad sociocultural que ello representa.

En este sentido, la UNSAdA aprobó un Programa de Formación y capacitación docente con el objetivo de generar acciones tendientes a aumentar y actualizar la formación didáctico-pedagógica y disciplinar de docentes de la Universidad, para que tengan efectos favorables en la gestión académica y en las prácticas docentes, con la meta de incrementar el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes en la Educación Superior, garantizando la calidad e igualdad de oportunidades.

En función de las líneas estratégicas establecidas en el Proyecto Institucional para la enseñanza, este Programa se organiza en torno a una política que impulsa la Universidad de manera transversal a través de otros programas, la articulación, que en el campo de la educación se traduce en un marco que permite hacer un uso efectivo de las oportunidades formativas en sus diversos grados o niveles.

El Programa desarrolla acciones en relación a dos ejes estratégicos: 1) eje estratégico 1, Formación y actualización de docentes de otros niveles educativos; y, 2) eje estratégico 2, Formación y actualización de docentes universitarios.

Dentro del eje 2 se han previsto acciones en relación a la formación y actualización docente en nuevas tecnologías, en vistas al desarrollo de la EaD, razón por la cual surge como un imperativo, independientemente de la participación particular de cada uno de los integrantes del claustro docente en el sistema.

Entre las principales acciones propuestas se mencionan diseñar, programar y ejecutar cursos de formación y capacitación en el uso de las nuevas tecnologías para fortalecer las competencias docentes en opciones pedagógicas y didácticas

de EaD, y, promover el uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de las propuestas formativas que ofrece la Universidad, independientemente que el docente opte por impartir los conocimientos a través de la EaD.

El SIED tiene dentro de sus funciones la capacitación permanente de docentes en la modalidad y la acreditación de dicha formación y por ello se constituye en una fuente de información para la evaluación.

Es tarea del SIED el diseño, coordinación, difusión y ejecución de cursos de capacitación para docentes que dicten clases o quieran comenzar a trabajar en la modalidad, en el marco del Programa. Solo aquellos docentes que hayan acreditado formación en la modalidad podrán participar de las propuestas educativas comprendidas en esta normativa.

#### **ESTUDIANTES:**

El Título V del Estatuto de la UNSAdA comprende todos los artículos referidos al claustro de estudiantes (del 46 al 50); en el artículo 46 se expresa: “son estudiantes en el sentido genérico todos aquellos quienes ingresan a las distintas actividades de formación de la Universidad”.

El Consejo Superior establece las condiciones de acceso a los estudios, en condiciones de igualdad, atendiendo a las capacidades y esfuerzos personales, de conformidad con lo establecido por la Constitución Nacional. Los/as estudiantes que cumplen con las condiciones de admisibilidad que determina el Consejo Superior son considerados/as alumnos/as de la Universidad.

La UNSAdA desarrolla instancias para el ingreso, la permanencia y graduación de los alumnos/as, que incluyen actividades para la adquisición de competencias específicas para el uso de tecnologías digitales y el entorno virtual. Asimismo, los diferentes programas cuentan con los perfiles docentes y de tutores que colaboran con tareas de acompañamiento.

El Reglamento de Alumnos (Resolución N° 107/2016) regula las acciones de los

alumnos atendiendo la optimización de la enseñanza, y permitiendo a todos los integrantes de la comunidad universitaria su conocimiento y aplicación. En este sentido, se respetarán las condiciones establecidas por la normativa de la Universidad realizándose, en caso de ser requerido, las adecuaciones correspondientes en atención a la EaD.

## **MATERIALES**

La calidad de un EVEA está dada por las herramientas técnicas que se disponen, por los materiales que se incluyen y por las actividades pedagógicas y didácticas que se plantean. Pero por sobre todas las cosas, por la manera en que esos elementos se combinan y se ponen en juego para promover que estudiantes y docentes se impliquen activamente en el proceso de generación, transmisión y transferencia del conocimiento.

En la EaD los materiales de estudio adquieren especial relevancia en la construcción de la comunicación pedagógica entre docentes y estudiantes. El proceso de virtualización de los materiales está centrado tanto en el diseño de los contenidos como en la interacción dinámica, contextualizada y mediatizada entre el contenido a transmitir y lo que el/la estudiante aporta en la construcción de conocimiento significativo.

La virtualización de materiales contempla la posibilidad de que el/la docente pueda modificar o adaptar los contenidos atendiendo a las características específicas de los/las estudiantes, a las posibilidades de comprensión y a las situaciones y contextos en los que va a transmitir o aplicar dicho conocimiento.

Los entornos virtuales disponen de actividades y herramientas de comunicación que fomentan el trabajo en equipo, y su utilización es fundamental para promover competencias relacionadas con la participación, apropiación y reflexión crítica requeridas en los procesos de construcción del conocimiento. En este sentido, la utilización de estos recursos constituye una instancia privilegiada para que docentes y estudiantes puedan apropiarse de la experiencia que implica

el proceso de generación, transmisión y transferencia del conocimiento de manera colaborativa.

Asimismo, los entornos virtuales promueven la utilización de medios audiovisuales ya que pueden aportar variedad y riqueza de contenidos, mayores estímulos visuales y nuevas fuentes de representación de conocimientos. La multiplicidad de formatos permite la convergencia y vinculación entre las tecnologías y los procesos perceptivos a través del contexto con diferentes formatos multimediales, resoluciones gráficas y/o auditivas, desde otras formas de representación y de concebir la imagen espacial y gráfica como portadora de comunicación y de conocimiento.

Por ello es fundamental que los recursos pedagógicos y didácticos digitales no se constituyan en materiales estáticos o poco flexibles, sino todo lo contrario. Que se construyan de manera dinámica, que habiliten el encuentro de múltiples lenguajes mediáticos y que enriquezcan el trabajo en relación al conocimiento en los distintos espacios curriculares.

En este sentido, el rol docente es clave para hacer confluir en la selección de los materiales, la propuesta pedagógica y didáctica para el desarrollo de los contenidos de los programas de las asignaturas, de acuerdo a lo establecido en los planes de estudio correspondientes, con la novedad de los recursos que proponen los EVEA, conforme a los principios de la libertad de académica de las universidades reformista.

El SIED, a través del área de comunicación y diseño de materiales, asesorará y acompañará a las distintas áreas de la Universidad en el diseño y virtualización de los materiales y en la selección de los recursos y estrategias pedagógicas y didácticas para las actividades que se desarrollen en la modalidad de EaD.

Los materiales elaborados en el ámbito de la Universidad, a través del SIED, se considerarán como producción original de los equipos docentes a cargo del dictado de las asignaturas. En caso de utilizar materiales que no sean de

producción propia, los claustros deberán ajustarse a las normativas nacionales vigentes que regulan la propiedad intelectual y derechos de autor.

Respecto de la incorporación de archivos de texto (completos o parciales) de otros autores que sólo se disponen en soporte papel, se tomarán en cuenta sólo aquellos que se encuentran publicados en Internet o bien en los recursos que posee la Biblioteca de la Universidad y que cuenten con licencia de autor que así lo permita.

### **EVALUACIÓN DEL SIED**

La evaluación es uno de los aspectos relevantes de la EaD, en la planificación, el control de los procesos y el análisis de los resultados derivados de las actividades. La evaluación es un proceso que debe abarcar desde el diagnóstico previo y la planificación, hasta el proceso aplicado y los resultados obtenidos, sean éstos previstos o no. Además de los materiales pedagógicos y didácticos la evaluación debe incluir, el proceso de enseñanza-aprendizaje, las actividades desarrolladas por docentes y tutores, y también por el conjunto de actores de la institución.

En atención a estos enunciados, el SIED de la UNSAdA incluirá instancias de evaluación del diagnóstico, de la planificación, de los procesos y de los resultados obtenidos a través del desarrollo de las actividades.

#### **Evaluación del diagnóstico:**

La evaluación del diagnóstico o inicial constituye el paso previo a la planificación de las actividades que se desarrollarán en el ámbito del SIED y se concibe como la garantía previa de que la propuesta presentada se adaptará a las necesidades, las características y el contexto en el que se desenvuelven los destinatarios de la misma. Se considerarán en esta etapa las propuestas provenientes de las distintas áreas de la Universidad, y las demandas de los diferentes actores o instituciones que plantean la necesidad de desarrollar propuestas formativas en la modalidad de EaD. En esta etapa de evaluación se considerarán también otros factores como

los relevamientos respecto de áreas de vacancia o que se deben fortalecer en el territorio. En esta evaluación también se tendrán en cuenta las variables del contexto en dos dimensiones: una dimensión objetiva, referida a los recursos materiales, las exigencias temporales y el equipamiento disponible, y otra subjetiva, que considere las expectativas, dificultades o resquemores que pueden generarse con la utilización de la metodología de EaD.

### **Evaluación de la planificación:**

La evaluación de la planificación consiste en evaluar cada uno de los elementos que constituyen la propuesta formativa que se desarrollará a través del SIED -se trate de carreras de pregrado, grado, posgrado o cursos de formación continua- y la relación entre estos elementos: planes de estudio, contenidos, estrategias metodológicas, materiales, recursos pedagógicos y didácticos, criterios de evaluación, gestión temporal y todos aquellos que son propios de todo proceso que posibilita la formación. Para esta evaluación la Dirección del SIED y la Comisión de Articulación podrán convocar a expertos para la conformación de un grupo interdisciplinario a los efectos de verificar que la propuesta contenga todos los elementos centrales, garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados para su desarrollo: lenguaje adecuado y acorde a la titulación o certificación que se ofrece, incentivos para promover la dinámica del EVEA, entre otros.

### **Evaluación de los procesos:**

La evaluación de los procesos de aplicación es necesaria para que la Dirección y la Comisión de Articulación del SIED cuenten con los insumos suficientes para la toma de decisión respecto de posibles cambios o ajustes a realizar en la propuesta para que cumpla sus objetivos. Entre los objetos de evaluación de esta etapa se priorizará el cumplimiento de las fases previstas; la adecuación temporal a las previsiones establecidas; la consecución de los logros previstos; la retención de estudiantes o destinatarios en el ámbito del sistema; los materiales

pedagógicos y didácticos utilizados; la interacción con el SIED y con la institución; la utilización de los canales de comunicación; y el nivel de respuestas ante las consultas o dificultades surgidas.

### **Evaluación de los resultados:**

La evaluación de los resultados pretende constatar el logro de los objetivos planteados en la propuesta. Para ello se construirán un conjunto de indicadores que permitan obtener información cuantitativa y cualitativa para el análisis. Contar con esta información permitirá a la Dirección y la Comisión de Articulación del SIED avanzar en la toma de decisiones a fin de reajustar el proceso para la mejora continua en vista a garantizar la calidad del sistema. A través de estos indicadores se relevarán aspectos relacionados con la gestión y la administración, el aspecto pedagógico y didáctico, y el tecnológico.

El Director del SIED y la Comisión de Articulación generarán el plan anual de seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en dicho ámbito, a partir de la información obtenida por el área de evaluación y estadística educativa para elaborar un informe que se presentará a la Secretaría Académica de la Universidad para su consideración. La Secretaría Académica podrá sugerir mejoras si fuera necesario y el Director será el encargado de llevar adelante las acciones para su implementación.

### **CIRCUITO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS FORMATIVAS**

Las propuestas formativas, se trate de carreras de carrera de pregrado, grado y posgrado, o de cursos de formación continua impulsados por las distintas Secretarías de la Universidad, dictadas bajo la modalidad a distancia y presenciales con actividad a distancia deberán ajustarse a las bases que se establecen en la normativa de presentación vigente. En caso de presentar una propuesta cuyas horas a distancia superen el 30% del total deberá presentarse

obligatoriamente y de manera complementaria el ANEXO I de la presente resolución, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa nacional que rigen en la materia.

La propuesta formativa será presentada al SIED, previa autorización de la Secretaría o Escuela interviniente, para su análisis. En el ámbito del SIED se analizará la presentación y se evaluará su adecuación a la normativa vigente de presentación de carreras o propuestas formativas a distancia.

Además de respetar los formatos y campos establecidos por cada una de las áreas, aprobados por el Consejo Superior de la Universidad, la presentación deberá especificar entre otras cosas el diseño, la implementación, las estrategias de seguimiento y la evaluación de la propuesta pedagógica, a fin de asegurar la viabilidad y calidad en atención a la normativa vigente.

En el caso de considerarse la factibilidad de la propuesta, el SIED, a través de la articulación de las áreas que componen su estructura, iniciará el asesoramiento para su desarrollo. Una vez cumplido, la misma seguirá los canales formales correspondientes según la normativa vigente.

Con la correspondiente aprobación, la propuesta ingresará nuevamente al SIED para su diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las actividades de EaD en coordinación con el área que impulsó la presentación.

## Anexo

### **Presentación de propuestas formativas con al menos un 30% de horas virtualizadas**

El presente anexo establece los criterios para la enseñanza de propuestas formativas con al menos un 30% de horas virtualizadas en la UNSAdA. En el caso de carreras de pregrado, grado o posgrado, el presente anexo complementa a la Resolución vigente de presentación de Carreras de la Universidad. Para las propuestas formativas.....

1. Título de la propuesta
2. Fundamentación de la elección de la modalidad virtual para el desarrollo de la propuesta
1. Diseño pedagógico de la propuesta se debe describir las estrategias didácticas y la definición del modelo pedagógico y el sistema tutorial a utilizar. Describir la planificación, el seguimiento, el sistema comunicacional que permita la interacción entre los alumnos/as y entre alumnos /as y docentes.
2. Entorno tecnológico a utilizar para el desarrollo de las horas a distancia de la propuesta formativa. Especificar la tecnología adoptada (entornos virtuales, videoconferencia, herramientas tecnológicas en general) en concordancia con el desarrollo de la propuesta educativa.
3. Material educativo, describir la forma de vinculación que tendrán los destinatarios para acceder a los materiales necesarios para el correcto desarrollo de la propuesta formativa (Accesos a bibliotecas digitales entre otros)
4. Propiedad intelectual de los materiales didácticos, los docentes serán los responsables de todo el material publicado en los espacios del entorno virtual definido en el punto 2 del presente. Debiendo respetar las

normativas vigentes en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

5. Modalidad y metodología de evaluación describir cómo se llevarán a cabo las evaluaciones de los aprendizajes junto a los medios e instrumentos que se utilizarán y que aseguren la identidad y presencia de los actores involucrados.
6. Describir la forma en que se prevé el desarrollo de las actividades experimentales en caso de corresponder.
7. Enunciar las opciones y la forma prevista para el desarrollo de prácticas profesionales en caso de que la propuesta formativa lo requiera. Si la Escuela cuenta con normativas para prácticas profesionales acordes a la modalidad a distancia, alcanza con indicar el número de resolución.
8. Describir la metodología de autoevaluación de la propuesta formativa
9. Discriminar en una tabla la carga horaria total, la carga a distancia y presencial por cada asignatura/módulo/curso que compongan la propuesta formativa.